CONVOCATORIA

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

La Agencia de Regulación y Control Minero, ARCOM, requiere arrendar oficinas ubicadas en la ciudad de Macas, cantón Morona (Macas). El inmueble a ser arrendado deberá cumplir con las siguientes características:

UBICACIÓN	PROVINCIA: Morona Santiago
	CANTÓN: Morona
	SECTOR/BARRIO: Urbano - Macas
ÁREA	ÁREA APROXIMADA PARA OFICINAS – PARQUEADERO Y BODEGAS: 644.59 m2.
ENTORNO	El inmueble se encuentre cerca a ejes principales de circulación vehicular y de fácil acceso al transporte público y ubicación por los usuarios
CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS: a) Inmueble con espacios físicos que permita distribuir oficinas. b) Disponer de servicios higiénicos completos y permanentes, de acuerdo con las modalidades del lugar. c) Tener aireación y luz suficientes para las habitaciones. d) Disponer, permanentemente, de los servicios de agua potable y de luz eléctrica, en los sectores urbanos donde existen estos servicios. e) e) No ofrecer peligro de ruina, brindar seguridad. f) Estar en buen estado de conservación, a fin de que la ARCOM no realice gastos de mantenimiento. f) Ofrecer parqueadero para 2 o más vehículos. g) El bien inmueble cuente con acceso para personas con discapacidad
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	De buena calidad, buen estado de conservación, empotradas con capacidad de carga para instalar el cableado estructurado e instalaciones eléctricas complementarias que permitan el funcionamiento de todos los equipos tecnológicos a instalar

MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Independiente
AGUA POTABLE	Cuenta con buena presión de agua potable en todas las baterías sanitarias
INSTALACIONES SANITARIAS	En buen estado de conservación

Adicional cuenta con el siguiente parque automotor

Nro.	Placa	Clase	Marca	Modelo	Año	Tipo de combustible
1	VEA0321	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME	2011	Diésel
2	GXH0967	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M	2008	Gasolina

NOTA: El servicio de agua potable deberá estar incluido en el canon de arrendamiento, el valor del consumo de energía asumirá la entidad contratante.

Las personas interesadas deberán revisar las condiciones y términos de referencia adjuntos a la publicación de ínfima cuantía, y deberán enviar su oferta de forma digital al mail: Vanessa.quezada@controlminero.gob.ec, o subir a través del portal del SERCOP.

Los archivos deberán ser enviados, en el día y hora establecidos en el cronograma del proceso de ínfima cuantía Nro. NIC-1798194883001-2025-00040.

El link de acceso al proceso es:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&id=TdEUZPi-NAwgBJZekdld-z3A-d6XpRIEviFvDex0Sf0,&op=1